

CONSIDERANDO

*Que el **Rvdo. Padre GALO GALLARDO**, de la parroquia Gualleturo, provincia del Cañar, importante ciudadano forjador de la niñez y ejemplo para la juventud del cantón y la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestro y pastor, su esfuerzo y abnegación se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la niñez y juventud en valores éticos y morales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la invaluable labor educativa desplegada por el **Rvdo. Padre GALO GALLARDO**, por su incansable servicio para el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad cañareense.*

*El señor doctor **BAYRON PACHECO ORDONÉZ**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador y Diputado por la provincia del Cañar, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL